



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 838/2013, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

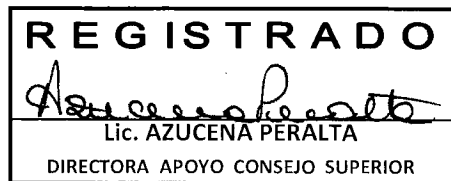
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

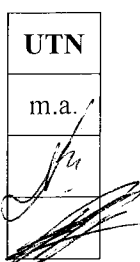


ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 987/2013

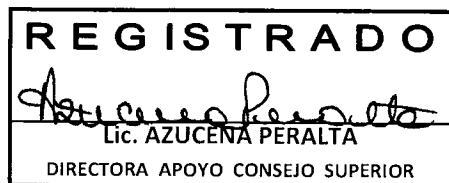


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 987/2013**

**FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

**PROFESOR TITULAR**

TIRABOSCHI, Ángela	Área Legislación y Economía	1 DS.
D.N.I. N° 12.873.066	Economía	2 (cursos)
Legajo UTN N° 21684	Materias Básicas	

**PROFESOR ASOCIADO**

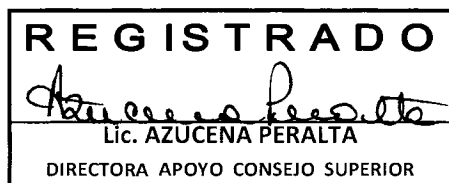
MARIOTTI, Claudia	Área Legislación y Economía	1 DS.
D.N.I. N° 14.292.128	Economía	2 (cursos)
Legajo UTN N° 35144	Materias Básicas	

**PROFESORES ADJUNTOS**

BERASATEGUI, Claudio	Área Legislación y Economía	1 DS.
D.N.I. N° 16.291.522	Economía	2 (cursos)
Legajo UTN N° 35145	Materias Básicas	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



TOLOZA, Alberto

Área Legislación y Economía

1 DS.

D.N.I. N° 20.616.937

Economía

2 (cursos)

Legajo UTN N° 28089

Materias Básicas

---